CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
02 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 10:28 H-4

Moción de Orden del Día N° 5688

TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Tania Estefany **RAMÍREZ GARCÍA**, representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República;

CONSIDERANDO:

Que, según documentos históricos y testimonios de historiadores la fiesta conocida como el Carnaval de Cajamarca tiene su inicio como fiesta popular y masiva en el año 1930, siendo además que cada año la celebración se extiende a diferentes provincias de la región de Cajamarca, siendo la principal las celebraciones en la provincia de Cajamarca y sus distritos;

Que, el Carnaval de Cajamarca es una de las fiestas más importantes en el calendario festivo del Perú, incluso se ha llegado a señalar que es el primer Carnaval de Perú debido a la importante convocatoria de carnavaleros del Perú y del Mundo;

Que, la popularidad del Carnaval de Cajamarca es tal que mediante Ley 27667, se declara al Carnaval de Cajamarca como Fiesta Nacional, incorporándose en el calendario de festividades del país que se promociona en el país y el mundo;

Que, durante los años 2021 y 2022, producto del Estado de Emergencia Sanitaria por grave riesgo a la vida, el cuerpo y salud por el COVID 19, los actos de celebración del Carnaval de Cajamarca se suspendieron;

Que, la celebración de la fiesta del Carnaval de Cajamarca ha significado redoblar esfuerzos en la ejecución de un Plan de Seguridad Ciudadana desplegados por los miembros de la Policía Nacional de Perú con el objetivo de garantizar y mantener el orden público y la seguridad ciudadana de los habitantes y turistas de la provincia;

Que, aun con el escaso personal policial con el que cuenta nuestra provincia de Cajamarca, el jefe del Frente Policial Cajamarca General PNP Fidel Marino **PISFIL MUÑOZ** y los miembros de la Policía Nacional del Perú en Cajamarca han realizado una loable y eficiente labor durante los días de celebración del Carnaval de Cajamarca;

Que, todas las estimaciones señalan que el Carnaval de Cajamarca en el presente año ha podido albergar a más de 70 mil turistas nacionales e internacionales, los mismos que han sido protegidos en su seguridad ciudadana, por los miembros de la Policía Nacional del Perú no registrándose alteraciones al orden público y la seguridad ciudadana, durante los días de celebración;

Que, albergar a más de 70 mil turistas nacionales e internacionales ha significado la inyección de más de S/. 140 millones de soles a la economía provincial de Cajamarca, sobre pasar la meta estimada ha sido posible gracias al trabajo articulado entre el señor

alcalde provincial, el jefe del Frente Policial de la provincia de Cajamarca, los barrios organizados y los actores sociales;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Saludar y felicitar en la persona del jefe del Frente Policial Cajamarca General PNP Fidel Marino **PISFIL MUÑOZ** a los miembros de la Policía Nacional del Perú en Cajamarca por su loable labor desplegada con el objetivo de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana durante los días de celebración del Carnaval de Cajamarca;

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. General PNP Fidel Marino **PISFIL MUÑOZ**, jefe del Frente Policial Cajamarca.

Lima, febrero del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMIREZ GARCIA Tania Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2023 07:48:51-0500